

Programa Ius - Acreditación de Proyectos de Investigación Jurídica

Convocatoria 2022-2024

Convocatoria: del 1 de marzo de 2022 al 30 de abril de 2022

Formulario de postulación de proyectos

1. Título del proyecto

Consumo Sustentable. Vinculaciones entre el Derecho del Consumidor y el derecho ambiental.

2. Resumen (hasta de 300 palabras)

El proyecto de investigación procurará investigar las conexiones existentes entre el Derecho de los Consumidores y el derecho a un ambiente sano, ahondando en las relaciones entre los Arts. 41 y 42 de la Constitución Nacional. Procurará además, indagar sobre la perspectiva que tiene el derecho de seguros sobre los daños ambientales, la tutela de ambos derechos desde una mirada individual y una mirada colectiva de los derechos y la aplicación de principios del derecho ambiental como prevención y precaución al derecho del consumidor; así como también la aplicación de institutos del derecho del consumidor – daños punitivos por ejemplo – a cuestiones ambientales. En este sentido, se aportará una mirada complementaria desde los derechos humanos, en cuanto el derecho del acceso al consumo, como el derecho a un ambiente sano.

3. Palabras clave (5)

#1 derecho del consumidor

#2 medio ambiente

#3 tutela

#4 daños

#5 prevención

4. Dirección del Proyecto - Grupo Responsable (adjuntar CV)¹

4.1.

Nombre y Apellido: Walter Fernando Krieger

E-mail: wfkrieger@bordakrieger.com.ar

Teléfono: 11-5110-5923

Cargo docente en la Facultad de Derecho de la UCA: pro titular

Máximo título académico obtenido: Doctor en Derecho con Orientación en Derecho Privado

4.2.

Nombre y Apellido:

E-mail:

Teléfono:

Cargo docente en la Facultad de Derecho de la UCA:

Máximo título académico obtenido:

5. Grupo colaborador

5.1. Colaboradores internos² (Adjuntar CV de todos, con excepción de los alumnos)

Apellido	Nombre	Carácter ³	E-Mail	Teléfono	Máximo título académico
Labaronnie	Juliana	Profesor	julilabaronnie@hotmail.com	02477364700	Abogada
			salomepaternostro@uca.edu		Estudiante

¹ Investigadores responsables: el proyecto estará dirigido por uno o dos investigadores responsables, que deberán ser profesores de la Facultad de Derecho de la UCA con categoría de adjunto o superior. En caso de tratarse de profesores que tengan actividad exclusivamente en carreras de posgrado y no posean categoría académica en la carrera de grado, su propuesta deberá ser avalada por la Dirección del Departamento de Posgrado y Extensión de la Facultad.

² Para su admisibilidad, los proyectos deberán incorporar al menos 3 (tres) alumnos de grado o doctorandos de la Facultad. Podrán integrar el equipo de investigación: a. a. Alumnos de los tres últimos años de la carrera de Abogacía de la Facultad con un promedio superior a 6 (seis) puntos. Excepcionalmente, podrán participar egresados de los dos últimos años de la carrera de Abogacía con tal promedio; b. Doctorandos de la Facultad; c. Alumnos de las carreras de posgrado de Especialización o Maestría de la Facultad; d. Becarios de Investigación de la Universidad; e. Adscriptos de Investigación de la Universidad; f. Profesores de la Universidad; g. Adscriptos a la Docencia en la Facultad de Derecho.

³ Indicar si es: Alumno de grado / Egresado / Doctorando UCA / Alumno posgrado UCA / Becario / Adscripto de docencia / Profesor UCA / Adscripto de investigación / Graduado UCA.

Paternostr o	Maria Salom e	Alumna	u.ar		e
Serenberg	Michell e	Alumna	serembermichelle@uca.edu. ar	1138692552	Estudiant e
Alicino	Tobias	Alumno	alicinotobias@uca.edu.ar	1141760067	Estudiant e
Pelle Delgadillo	Leticia	Alumno posgrad o UCA	leti_pelle@hotmail.com	+54922159339 23	Alumna maestria

5.2. Colaboradores externos⁴ (adjuntar CV)

Apellido	Nombre	Carácter ⁵	Universidad	Máximo título académico	E-Mail	Teléfono
Isler Soto	Erika	Investigadora formada	Universidad Autónoma de Chile	Doctor	emisler@uc.cl	+5699122069 7
Sahian	Jose	Investigador formado	Universidad Nacional de Tucumán	Doctor	josesahian@hotmailc .om	+5493816408 444
Mumare	Maria	Investigadora en formación	Universidad Nacional	Doctoranda	maria.mumare@gmai l.com	+5492234370 344

⁴ Colaboradores externos: podrán incorporarse investigadores formados (con grado de doctor) o en formación (maestrando o doctorando) externos a la UCA siempre que éstos no constituyan más de un tercio del equipo

⁵ Indicar si es: Investigador formado / Maestrando / Doctorando.

			de Mar del Plata			
--	--	--	---------------------	--	--	--

6. Relevancia, oportunidad del tema a investigar y encuadre con las líneas de investigación de la Facultad (hasta 1000 palabras)

El tema en cuestión deviene absolutamente relevante en razón de la compleja realidad que nos toca afrontar en el presente y en el futuro como sociedad. En efecto, son de conocimiento público los debates existentes sobre los peligros que el calentamiento global representan para la humanidad; siendo parte sustancial de dicha discusión las vinculaciones existentes entre la forma en que producimos y consumimos los bienes y servicios y las consecuencias que ello trae al medio ambiente. Esta realidad y estas disquisiciones han llamado la atención de diversos pensadores con miradas diversas sobre varios temas, pero que confluyen en el reconocimiento de la existencia de una necesidad de repensar estas cuestiones. Así, podemos señalar que este llamado de atención es el centro de la encíclica papal *Laudatio Si*, como también se constituye en el núcleo duro de las ideas de pensadores como Bauman. El debate propuesto, además, constituye en el eje de la interpretación del Art. 1094 del CCyCN donde se señala consumo “sustentable” como parte de los derechos de los consumidores y usuarios; de modo que el alcance que se de ha dicha interpretación, permitirá ampliar los puentes vinculantes entre ambas ramas del derecho.

A la luz de lo hasta aquí explotado, podemos se observar una profunda transformación del derecho privado, en tanto, sus normas se tornan cada vez más difusas en la frontera con el derecho público; de modo que una interpretación del “derecho privado”, con una mirada desde lo constitucional, convencional y con un sentido ambientalista; puede modificar sustancialmente el sentido de las normas.

De este modo, sin lugar a dudas, el proyecto propuesto se inscribe en la línea de investigación denominada: “*La reforma del derecho privado y sus consecuencias en las principales instituciones civiles y comerciales.*”, en tanto, si bien no trabajaremos sobre cambios “formales”, si se avanzará sobre los cambios de perspectiva que deberá asumir el derecho civil y comercial en los próximos años.

7. Estado de la cuestión a investigar (hasta 2000 palabras)

A pesar de ser un tema de absoluta relevancia para el futuro de la sociedad, no se observan al momento investigaciones profundas sobre la temática propuesta que efectúe un análisis integral e interdisciplinario de la cuestión. Si bien podemos rescatar algunos trabajos de doctrina de autores como Nestor Caferatta o Pablo Lorenzetti; los mismos son artículos en revistas con las limitaciones de profundidad y extensión que ello implica. A su vez, la cuestión ha sido debatida en las Jornadas Nacionales de Derecho Civil celebradas en el año 2017 en la Universidad Nacional de La Plata, en el marco de la comisión de Derechos de los Consumidores y Usuarios, pero más allá de los aportes que generaron las diversas ponencias; no se desarrollaron luego, investigaciones profundas sobre el tema. Esta realidad, va de suyo, resalta a su vez la pertinencia del proyecto propuesto, puesto que,

como hemos señalado en el punto anterior; resulta urgente realizar un trabajo pormenorizado del tema.

8. Objetivos e hipótesis de la investigación (hasta 1500 palabras)⁶

Hipotesis: El derecho del consumidor comprende también el derecho a un consumo sustentable, lo que implica acceder a productos y servicios que sean elaborados en forma compatible con el medio ambiente.

Objetivos: Al final del proyecto se procurarán obtener los siguientes resultados:

- 1.- Analizar como deben coordinarse los Arts. 41, 42 y 43 de la Constitución Nacional.
- 2.- Procurar establecer los alcances del concepto de "consumo sustentable" del Art. 1094 del CCyCN.-
- 3.- Observar el fenómeno del acceso al consumo sustentable desde la faz de los derechos individuales y desde la faz colectiva.
- 4.- Elaborar un texto editorial para ser publicado de manera de difundir los resultados de la investigación.

9. Metodología y plan de trabajo (hasta 500 palabras)⁷

La metodología combinará desarrollos individuales de los investigadores con trabajos en conjunto de debate y elaboración conjunta.

Junio 2022 – Diciembre 2022: Búsqueda de material de doctrina y jurisprudencia. Clasificación del material. Reuniones entre los miembros del proyecto para intercambiar ideas, y delinear los perfiles de los temas a desarrollar.

Enero 2023 – Julio 2023: Análisis de los materiales encontrados, elaboración de los primeros borradores por parte de los investigadores. Reuniones entre los miembros del proyecto para compartir textos y formular correcciones y sugerencias cruzadas.

Agosto 2023 – Diciembre 2023: Corrección de los borradores y presentación ante el grupo de los avances de la investigación. Intercambio de borradores.

⁶ Clara definición y concreción de la cuestión a estudiar, objetivos generales y específicos y encuadre con las líneas de la UCA y de la Facultad.

⁷ Los proyectos tendrán una duración de 2 (dos) años.

Enero 2024 – Junio 2024: Elaboración de los textos definitivos. Organización de los trabajos. Presentación para publicar.

10. Producción científica y resultados esperados (hasta 500 palabras)⁸

En función del presente proyecto, se procura, en primer término, alcanzar una producción similar a la efectuada en el proyecto del período 2017 – 2019 sobre “Prácticas Abusivas en el Derecho del Consumidor”, obra que se ha constituido en referencia en la materia. Dicha obra reunió las investigaciones de los miembros del proyecto de investigación nacional y extranjeros, generando resultados de calidad y obteniendo amplia divulgación.

A su vez, se incentivará a los miembros del proyecto a presentar trabajos individuales tanto en las ediciones del Congreso Argentino de Derecho del Consumidor, como en las Jornadas Nacionales de Derecho Civil. Se señalan ambos eventos, por ser los de mayor trascendencia en la materia en el país.

Por último, se elaborarán trabajos con conclusiones parciales para ser publicados en revistas con referato como Scopus y demás.

11. Bibliografía (hasta 30 publicaciones)

1. Stiglitz Gabriel, Hernandez Carlos (dir.), *Tratado de Derecho del Consumidor*, Ed. La Ley, Buenos Aires, 2017.
2. Alvarez Larrondo, Federico (dir.), *Manual de Derecho del Consumidor*, Ed. Erreius, Buenos Aires, 2016.
3. Krieger Walter F., Barocelli S. Sebastián, *Derechos del Consumidor*, Ed. El Derecho, 2ª Ed., Buenos Aires, 2018.
4. Garrido Cordobera Lidia M.R., *Los derechos de incidencia colectiva y su regulación como Derechos Fundamentales desde el derecho de daños*, Ed. Ij Editores, Bs. As., 2021.
5. Gelli María Angélica, *Constitución de la Nación Argentina, comentada, anotada y concordada*, Ed. La Ley 8ª Ed., Bs. As., 2009.
6. Sagües Nestor P., *Manual de Derecho Constitucional*, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2009, p. 2009.
7. Benjamin, Antonio Hernán, *LAUDATO SI', LA ECOLOGIZACIÓN DE LA JUSTICIA SOCIAL Y EL JUEZ PLANETARIO*, TR LALEY AR/DOC/3270/2021.

12. Observaciones adicionales (hasta 300 palabras)

⁸ Se dará prioridad a la publicación en revistas de Alto impacto conforme a las pautas emanadas del Programa Estímulo para la Investigación de la Universidad.